

RESOLUCION 563 DE 2003

(noviembre 7)

Diario Oficial No. 45.385, de 28 de noviembre de 2003

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se corrige un error de digitación en la Resolución número 559 del 7 de noviembre de 2003.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio 1996, el Decreto 1914 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución número 559 del 7 de noviembre de 2003, expedida por el Contador General de la Nación, se modificó el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, mediante la creación de unas sub cuentas con el respectivo código contable;

Que por error involuntario se digitó equivocadamente uno de los códigos, por lo que se procederá a su corrección, conforme a lo establecido en el artículo [310](#) del C. P. C. aplicable al presente caso,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Corregir el artículo 1o de la Resolución número 559 del 7 de noviembre de 2003, el cual quedará a así:

"Artículo 1o. Modificar el Catálogo General de Cuentas incluyendo las siguientes subcuentas

CODIGO	DENOMINACION
--------	--------------

140139	Licencias ambientales
--------	-----------------------

411046	Licencias ambientales
--------	-----------------------



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2003.

El Contador General de la Nación,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

